

Volumen 7, número 14
Julio-diciembre de 2019
Academia militante

ISSN-e 0719-3092

Pensamiento ambiental latinoamericano y protagonismo docente en escuelas públicas. Un estudio de caso en los distritos de Huaco y Malli. Andalgalá, Catamarca, Argentina

O pensamento ambiental latino-americano e o papel do ensino nas escolas públicas

Latin American environmental thinking and teaching role in public schools

Sergio Martínez
Integrante de Asamblea El Algarrobo
Andalgala, Argentina
benditatierramia@gmail.com
ORCID: http://orcid.org/0000-0003-1090-7098

Resumen: En las últimas décadas se ha acentuado la preocupación por las ciencias ambientales y dentro de ella la importancia de la educación ambiental sobre todo desde la infancia, hay un campo de estudio en expansión vinculado a la educación ambiental, es tema de congresos, seminarios, cursos, encuentros sin embargo nos interesa enfocarnos en la misma como espacio curricular, ya sean temas o materias de enseñanza y actividades. Este es un estudio de caso en los distritos de Huaco y Malli, Andalgalá, Catamarca, Argentina.

Palabras clave: ambientalismo; docencia; escuela; curriculum.

Resumo: Nas últimas décadas a preocupação com as ciências ambientais tem se acentuado e dentro dela a importância da educação ambiental, especialmente desde a infância, há um campo de estudo em expansão ligado à educação ambiental, é tema de congressos, seminários, cursos No entanto, estamos interessados em enfocá-lo como um espaço curricular, seja ele sujeito ou sujeito de ensino e atividades. Este é um estudo de caso nos distritos de Huaco e Malli, Andalgalá, Catamarca, Argentina.

Palavras-chave: ambientalismo; ensino; escola; currículo.

Abstract: In the last decades the concern for environmental sciences has been accentuated and within it the importance of environmental education especially since childhood, there is an expanding field of study linked to environmental education, it is the subject of congresses, seminars, courses However, we are interested in focusing on it as a curricular space, be it subjects or subjects of teaching and activities. This is a case study in the districts of Huaco and Malli, Andalgalá, Catamarca, Argentina.

Key words: environmentalism; teaching; school.

Fecha de recepción: 4 de mayo de 2019.
Fecha de aceptación: 6 de junio de 2019.

Citar este artículo:

Chicago (Autor/a año)
Martínez, Sergio. 2019. "Pensamiento ambiental latinoamericano y protagonismo docente en escuelas públicas". *Revista nuestrAmérica* 7 (14): 55-70.

Chicago (notas)
Martínez, Sergio, "Pensamiento ambiental latinoamericano y protagonismo docente en escuelas públicas", *Revista nuestrAmérica* 7, no. 14 (2019): 55-70.

APA 6ª ed.
Martínez, S. (2019). Pensamiento ambiental latinoamericano y protagonismo docente en escuelas públicas. *Revista nuestrAmérica, 7* (14), 55-70.

MLA
Martínez, Sergio. "Pensamiento ambiental latinoamericano y protagonismo docente en escuelas públicas". *Revista nuestrAmérica*, vol. 7, nº 14, 2019, pp. 55-70. Ediciones nuestrAmérica desde Abajo Ltda. Web. [fecha de consulta].

Harvard
Martínez, S. (2019) "Pensamiento ambiental latinoamericano y protagonismo docente en escuelas públicas", *Revista nuestrAmérica*, [en linea] 7(14), pp. 55-70. Disponible en: URL

ISO 690-2 (Artículos de revistas electrónicas)
Martínez, Sergio, Pensamiento ambiental latinoamericano y protagonismo docente en escuelas públicas. Revista nuestrAmérica [en linea] 2019, 7 (Julio-Diciembre): 55-70 [Fecha de consulta: xxxxxx] Disponible en:<URL> ISSN 0719-3092.

Introducción

Este trabajo se pudo concretar gracias a la ayuda y colaboración de la Dra. Jesica Visotski[1], quien ha tenido la gentileza y la paciencia de revisar y corregirme, agradezco los aportes realizados, los que fueron de una importancia relevante para una mejor comprensión de la importancia de la educación ambiental.

Este se inscribe en la lucha que se está dando en el norte argentino contra la megaminería. Las luchas se desenvuelven en distintos ámbitos y uno de ellos es el académico, impactando el debate en torno al extractivismo al interior mismo de las instituciones educativas de la zona[2].

En las últimas décadas se ha acentuado la preocupación por las ciencias ambientales y dentro de ella la importancia de la educación ambiental sobre todo desde la infancia, hay un campo de estudio en expansión vinculado a la educación ambiental, es tema de congresos, seminarios, cursos, encuentros sin embargo nos interesa enfocarnos en la misma como **espacio curricular**, ya sean temas o materias de enseñanza y actividades. En la educación formal se establecen en el curriculum prescripto los Contenidos Mínimos obligatorios. En la Argentina, a partir de la reforma de los diseños curriculares a partir de la década de 1990, y contradictoriamente a las políticas económicas extractivas que se impulsaban, todas las jurisdicciones del país incluyeron en sus propuestas curriculares un conjunto de contenidos relacionados con la Educación Ambiental, podemos señalar que la

---

[1] Argentina. Doctora en Historia por la Universidad Nacional del Sur. Especialista en Investigación Educativa. Licenciada en Ciencias de la Educación y Profesora en Ciencias de la Educación y en Educación en Nivel Inicial por la Universidad Nacional del Comahue. Directora del proyecto de investigación "Pedagogías críticas y derechos humanos. Un abordaje desde las metodologías cualitativas y la Historia Oral" en la Universidad Nacional del Sur. Ha dirigido proyectos de Extensión Universitaria en Educación de Adultos y su vinculación con los movimientos sociales. Es Profesora Adjunta de las Cátedras "Educación y Derechos Humanos" y "Pedagogía II" en la Universidad Nacional del Sur. Ha desarrollado pasantías y estancias en organismos e instituciones de derechos humanos y en movimientos sociales en América. Ha participado en instancias académicas en universidades de Argentina, Chile, Brasil, Uruguay y Francia. Es autora de artículos académicos en revistas científicas de Brasil, Cuba, Chile y Argentina. Es autora y co autora, así como compiladora, de libros en temáticas de educación de adultos, historia oral, movimientos sociales y educación. Participa como evaluadora de revistas científicas en Cuba, Argentina y Chile. Dirige Revista nuestrAmérica.

[2] Uno de los Centros de Estudio de la Provincia de Catamarca es el Instituto de Enseñanza Superior de Andalgalá, es en esa institución donde se realizó este trabajo, basado en investigación realizada para las materias de Metodología de la Investigación Científica y Tecnología de la Información y Comunicación, correspondientes a la carrera de la Tecnicatura de Gestión Ambiental, dictada en el Instituto de Educación Superior (IES) de la localidad de Andalgalá. La misma consistió en el análisis de los contenidos curriculares, proyectos escolares y prácticas docentes en las Escuelas Rurales N° 408 "General Isidro J. Arroyo" del Distrito Huaco y la escuela N° 218 "Provincia de San Juan" del Distrito Malli 2do, y su vínculo con las problemáticas ambientales, locales y departamentales. Dentro de este contexto y como continuación de la acotada investigación que realizamos en el año 2017 como alumnos del 1er. Año de la Tecnicatura Superior de Gestión Ambiental, la presente investigación trata de complementar a aquella a la que en su momento denominamos "Proyecto de Educación Ambiental".

inclusión de estos contenidos en Ciencias Sociales significó romper con la tradición que los consideraba exclusivos del área de las Ciencias Naturales.

En un Estudio de Caso realizado en 2017 investigamos sobre la escuela de Huaco, y se indagó en si había incluido en los alumnos del primer ciclo la enseñanza de la educación ambiental como espacio curricular específico y cuáles eran sus propósitos en la implementación de la educación ambiental en la educación formal, constatándose en aquel momento que la educación como un espacio específico no se había implementado en 1°, pero si se comenzaban a incorporar proyectos de educación ambiental en el 3° ciclo.

En el presente trabajo, a partir de la información recabada mediante entrevistas semiestructuradas y documentación consultada podremos ver que si bien no se implementó la educación ambiental como espacio específico, existen espacios curriculares en los cuales se incorpora la educación ambiental, pero de una manera transversal, sobre todo en los espacios curriculares de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

Es importante señalar que la educación ambiental es un campo conflictivo, donde se ponen en tensión concepciones y miradas a veces antagónicas respecto del medio ambiente y la sociedad. La incorporación de la temática no garantiza un enfoque crítico. Por un lado señalábamos que está el campo de estudios del pensamiento ambiental latinoamericano, desde los organismos oficiales reconocen también en los diseños a la educación ambiental pero desde otras concepciones. Señalan que la misma "*tiene como propósito, educar a la ciudadanía para el desarrollo sustentable, para generar conciencia y cambios conductuales proclives hacia la convivencia armónica entre el desarrollo social, crecimiento económico y cuidado del ambiente*"[3]. Si nos detenemos en las conceptualizaciones de: conducta, convivencia armónica, desarrollo, crecimiento económico estamos ante un paradigma funcionalista y desarrollista alejado de las perspectivas críticas en la temática que venimos señalando.

En el presente trabajo se tuvo como objetivo, determinar cuáles eran los propósitos de la educación ambiental en las escuelas rurales elegidas, ya sea como espacio curricular específico, proyectos institucionales y prácticas docentes a lo que, mediante entrevistas, análisis de los programas de estudio y el marco legal en educación ambiental de la Argentina, se arribaron a conclusiones importantes.

Se eligieron para este estudio las escuelas de enseñanza primaria de Malli y Huaco, teniendo en cuenta que las mismas son consideradas escuelas rurales en las que en los Distritos en las que se encuentran ubicadas, se han detectado al menos dos problemáticas ambientales diferenciadas, entre ellas la desforestación y falta de agua en los mencionados distritos.

---

[3] Puede ampliarse acerca de los propósitos consultando en http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/curricula/Educacion_ambiental.pdf

Marco legal de la Educación Ambiental en la República Argentina

A nivel nacional, encontramos como pilar fundamental de la educación ambiental lo que establece la propia Constitución Nacional, cuando expresamente establece que

> Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural, cultural y de la biodiversidad biológica y a la información y educación ambiental (art. 41).

No obstante, lo que ordena la Constitución Nacional, el Gobierno Argentino, mediante la Ley N°20.206 se legisló sobre educación ambiental en el Art 89 el cual establece que:

> El Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, dispondrá las medidas necesarias para proveer la educación ambiental en todos los niveles y modalidades del Sistema Nacional, con la finalidad de promover valores, comportamiento y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado y la protección de la diversidad biológica, que propendan a la preservación de los recursos naturales y a su utilización sostenible y que mejoren la calidad de vida de la población.

Asimismo en la Ley General del Ambiente (25.675), en su art. 2 entre otras cosas ordena en el punto como obligatorio la educación ambiental, mientras que en el art. 15 del mismo ordenamiento legal sostiene que:

> La educación ambiental constituirá un proceso continuo y permanente, sometido a constantes actualizaciones que, como resultado de la orientación y articulación de las diversas disciplinas y experiencias educativas, deberá facilitar la percepción integral del ambiente y el desarrollo de una conciencia ambiental.

Se señala que las autoridades competentes deberán coordinar con los Consejos Federales de Medio Ambiente (COFEMA) y de Cultura y Educación, la implementación de planes y programas en los sistemas de educación formal y no formal. Las jurisdicciones en función de los contenidos básicos determinados, instrumentarán los respectivos programas o currículos a través de las normas pertinentes.

En la Provincia de Catamarca, la Ley de Educación Provincial N° 5.381, establece que el Estado Provincial debe garantizar la concientización acerca de los efectos antrópicos adversos sobre el ambiente en el marco de una educación que se base en la autodeterminación y en el compromiso con la defensa de la calidad de vida y en el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas.

La educación ambiental se encuentra establecida en los CBC para el nivel primario destinada a "*proporcionar una formación integral básica brindando oportunidades*

equitativas para el aprendizaje de diversos campos del conocimiento como el medio ambiente entre otros saberes".

En cuanto al nivel secundario, los mismos CBC mencionados señalan que

> (…) el objetivo de la educación ambiental es formar personas responsables que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural y situarse como participantes activos en un mundo en permanente cambio.

Por otra parte, la Carta Orgánica Municipal de Andalgalá, dentro de la parte programática (Principios, Derechos, Deberes y Garantías) además de establecer la Competencia en materia de educación, ordena implementar talleres regionales en el ámbito educativo incentivar el pensamiento ecológico y la protección de recursos no renovables, cualquiera sea su materia.

Como vemos, en el sistema jurídico argentino, la educación ambiental se encuentra legislada en todos los niveles (nacional, provincial y local), no obstante, ello, la reglamentación e implementación de la misma, no se encuentra como obligatoria al menos en las escuelas que objeto del presente trabajo de investigación.

El contexto donde se inscriben las escuelas rurales de Malli y Huaco

Consideramos de importancia destacar que las escuelas de Malli y Huaco, desarrollan sus actividades en una sociedad sensibilizada por las problemáticas ambientales locales, ello como consecuencia de que a partir de 1997 comienza la extracción de minerales del yacimiento minero Bajo La Alumbrera en el Departamento Andalgalá en la modalidad a cielo abierto.

Desde esos años hasta el presente mucho se ha dicho respecto a esta actividad, no solo desde el punto de vista económico y social, sino fundamentalmente desde el punto de vista ambiental, generándose diversas posturas en nuestro departamento en relación a dicha actividad y al cuidado del medio ambiente. Gran parte de la sociedad estima como no viable desde el punto de vista ambiental este tipo de actividad extractiva, ello motivó a que el cuidado del medio ambiente, no solo fuera un tema en la agenda de discusiones en la opinión pública local, sino que también se discute cuál debería ser el perfil del Departamento Andalgalá (Turístico – Agrícola – Industrial), y, en ese sentido, la preocupación del cuidado del medio ambiente se ha comprobado como un tema de interés a desarrollar en las escuelas rurales del Departamento Andalgalá, concretamente en las escuelas N° 408 "General Isidro J. Arroyo" del Distrito Huaco y la escuela N° 218 "Provincia de San Juan" ambas escuelas localizadas al Sur de la Ciudad de Andalgalá, conforme a que en los mencionados distritos se han detectado como se dijo dos problemas

ambientales de relevancia, como lo son, por un lado la deforestación[4] y la falta de agua en los mencionados distritos[5].

En la página oficial del Ministerio de Educación del Gobierno de Catamarca, escuelasyjardines.com.ar[6], figuran la Escuela N° 408 "General Isidro J. Arroyo" del Distrito Huaco y la Escuela N° 218 "Provincia de San Juan" del Distrito Malli como Escuelas Rurales aunque en la realidad las mismas ya no son consideradas como tales pero el sentido fundacional persiste en las imágenes y representaciones de familias y docentes.

Las escuelas rurales, oficialmente, tienen entre otros objetivos

> (…) la tarea en estos contextos promover, orientar y desarrollar las capacidades intelectuales, morales y técnicas de los niños campesinos. Se señala que debe prepararlos para encarar, entender y resolver los problemas concretos que, tanto en su comunidad de origen como cuando emigran a las ciudades, obstaculizan el mejoramiento de sus condiciones de vida[7].

---

[4] Se pueden consultar notas al respecto en https://www.elancasti.com.ar/opinion/2016/8/1/andalgala-necesita-exige-reparacion-historica-306250.html

[5] Se puede consultar al respecto en https://www.elancasti.com.ar/info-gral/2018/9/8/en-andalgala-falta-agua-para-riego-382156.html

[6] Se puede tener más información al respecto en https://guia-catamarca.escuelasyjardines.com.ar/guia-colegios-jardines-y-establecimientos-en-malli-2-andalgala-catamarca.htm

[7] Se afirma oficialmente que, "es importante el aporte efectivo para la formación de niños y jóvenes campesinos, para que éstos tomen parte activa y responsable en la vida **social**, **económica** y **política** de su **comunidad, región y país**, para ello, la escuela rural debe:

a) Respetar y valorar la lengua, costumbres y particulares formas de conocer de los niños campesinos, incorporándolas en los contenidos y metodologías escolares. Lo cual exige dejar de considerarlas como expresiones de atraso que hay que desterrar.

b) Respetar, valorar e incorporar las experiencias domésticas y productivas de los niños campesinos, en el desarrollo de los programas escolares. Estas experiencias deben ser aprovechadas como punto de partida para nuevos aprendizajes.

Así, la educación escolar no significará una ruptura con las tradiciones sino, al contrario, una unidad integradora y superadora.

c) **Revalorar el entorno natural** y **las prácticas sociales, económicas y culturales de la comunidad rural local**. Debe conocer y utilizar su potencial educativo, incorporándolo a los procesos de aprendizaje.

d) Utilizar, ampliar y desarrollar en la labor educativa, las experiencias y habilidades ya adquiridas por los niños en su familia y comunidad.

e) Incorporar en el contenido y el método de la enseñanza, las relaciones existentes entre la **sociedad local y su medio ambiente**. Para cumplir con el programa escolar se elegirán ejemplos y actividades que promuevan actitudes respetuosas hacia la naturaleza, basadas en el conocimiento de la complementariedad vital entre los seres humanos y los recursos naturales.

El medio ambiente y sus distintos elementos son el contexto de la vida humana, y la única posibilidad de bienestar y desarrollo de las familias campesinas de hoy y de mañana. La escuela rural deberá, entonces, formar en el conocimiento, protección y uso adecuado de estos recursos.

La mejor forma de conocer los problemas del propio medio ambiente y la importancia que adquieren en la vida cotidiana de cada comunidad es ampliar el espacio educativo al entorno escolar. El profesor buscará oportunidades para explorar el entorno, valorar y comprender sus problemas, y mostrará las posibilidades de **intervenir para solucionar los problemas que se detecten.**

Acerca de nuestras concepciones

El pensamiento ambiental latinoamericano tiene sus fuentes en el pensamiento filosófico crítico; difiere de otros sistemas de pensamiento por un concepto epistemológico radical de medio ambiente, y adquiere su identidad a partir de la herencia cultural de sus pueblos y de los potenciales ecológicos de sus territorios (Leff 2012).

Entendemos que la educación ambiental es un campo de estudio de más de 4 décadas, que se remonta a los años sesenta en nuestro continente, y de suma vitalidad, las distintas denominaciones asi como las diversas adjetivaciones que ha recibido el término son una prueba de su dinamismo y su vitalidad (Trellez Solis 2006).

Abogamos por una educación ambiental inscripta en el pensamiento ambiental latinoamericano, esto es una educación ambiental construida desde la herencia cultural de los pueblos y los territorios en pos de una defensa de los bienes comunes.

Nuestra intención

Se tratará de reconocer cuáles son los propósitos de la educación ambiental en la educación formal e indagar si las escuelas seleccionadas trabajan o implementan la enseñanza de la educación ambiental como espacios curriculares específicos o si los mismos se encuentran como espacios transversales en otras materias.

Además, se tratará de establecer cuáles son efectivamente las prácticas docentes referidas a la educación ambiental y si las mismas se encuentran vinculadas a las problemáticas ambientales detectadas en las zonas rurales de Malli II y Huaco. Estas escuelas responden a un mandato fundacional vinculado con el mandato para las escuelas rurales por ello es que indagamos acerca de las mismas.

---

f) Incentivar y orientar el trabajo colectivo, la responsabilidad social, la cooperación, la solidaridad y la satisfacción individual en el marco del desarrollo del grupo.
Para cumplir con estos objetivos será de gran utilidad incorporar las prácticas de cooperación y reciprocidad existentes en las propias comunidades y en las que los niños son iniciados por sus padres y parientes.
De esta manera, la escuela rural formará sujetos solidarios y participativos, que sepan respetar y valorar la diversidad de cualidades humanas y las utilicen en la búsqueda de un beneficio común".

Metodología empleada

En las escuelas seleccionadas se llevaron a cabo entrevistas y observación de los programas de estudios que se encuentran en ejecución durante el periodo escolar del año 2018, con las problemáticas ambientales de la zona.

Se ha adoptado la metodología correlacional para analizar los programas, contenidos y problemáticas. Para la presente investigación, se tomaron como referencia trabajos de punto de partida la revisión de un acotado trabajo monográfico.

Se trabajó en forma descriptiva y correlacional entre los contenidos ambientales de los programas para la elaboración de las conclusiones a que se arribaron respecto a las escuelas de los Distritos de Malli y Huaco.

Las fuentes principales de información para el trabajo de investigación fueron:

- Las observaciones de campo que se llevaron a cabo como observaciones participantes y realizamos registro fotográfico.
- Las entrevistas con el personal docente y directivo de las escuelas referidas
- Análisis de proyectos docentes.
- Trabajos de estudiantes[8].

Análisis de la información

Este trabajo al ser un Estudio de Caso, pretende abordar aspectos de la educación ambiental estrictamente de las escuelas seleccionadas, respecto de si por un lado existen los espacios curriculares de educación ambiental y si los mismos guardan relación con las problemáticas ambientales detectadas y mencionadas en el inicio del presente trabajo, entendiendo desde el pensamiento ambiental latinoamericano la necesidad de que una educación ambiental arraigue en la historia de lucha de pueblos y territorios. Lejos de ser un trabajo acabado solo se abordarán los ejes anteriormente detallados.

1. Acerca de la identidad… ¿Qué somos?

Debemos aclarar en primer lugar que las escuelas seleccionadas, no reúnen las características necesarias para ser clasificadas como escuelas rurales[9], ello en función a las

---

[8] Específicamente un trabajo realizado por los alumnos del Ciclo Lectivo 2017 en la Escuela N° 408 "General Isidro J. Arroyo" del Distrito Huaco el que lleva el título Proyecto de Educación Ambiental.

[9] El caso de la escuela N° 408 "General Isidro J. Arroyo" del Distrito Huaco está clasificada como una escuela A.R.U. (Alejada del Radio Urbano).

aclaraciones iniciales en el presente trabajo respecto de las características que deben reunir dichos establecimientos para ser consideraros como tales, no obstante ello, el propio personal docente y directivo manifestó que según las características del Distrito Huaco y la comunidad de dicha escuela, interpreta a las mismas como rurales.

En la Escuela N° 218 "Provincia de San Juan" del Distrito Malli, la Docente María Viviana Gómez, Maestra Especial de Tecnología, nos señaló que si bien la a escuela de Malli se caracterizaba como una escuela rural manifestó que formalmente antes si lo era, pero desde hace dieciséis años las autoridades cambiaron el perfil de la misma por el de Tecnología e Informática.

También en la Escuela N° 408 "General Isidro J. Arroyo" del Distrito Huaco la Maestra Mariana Elizabeth Zaradnik que "la Escuela de Huaco está clasificada como una escuela A.R.U. (Alejada del Radio Urbano), pero no llega a ser rural, rural".

LA directora Interina de la Escuela de Huaco, Martha Pedraza nos decía que la misma si es rural, que

> (…) es una escuela ARU (Alejada del Radio Urbano) porque existe asfalto, cloacas, luz eléctrica. No sé bien cuáles son los parámetros para determinar si es o no una escuela rural, pero las características de la escuela y la comunidad de esta escuela es rural. No obstante ello, tenemos agua potable también, por ejemplo.

2. Tierra de nadie, tierra de todxs

Se ha podido identificar que tanto en la escuela de Malli, como en la Escuela de Huaco existe en forma transversal la educación ambiental de manera formal en los diferentes espacios curriculares, en especial los de Ciencias Naturales y Formación Ética, tal como lo afirma la Maestra Mariana Zaradnik de la Escuela de Huaco se realiza a través de proyectos Institucionales y de los propios docentes.

La docente Viviana Gómez expresó que en materia de medio ambiente no existe como espacio curricular específico, pero que en Ciencias Naturales se dan contenidos de medio ambiente, abordando temáticas como "comida saludable", trabajándose también sobre la separación de la basura y la formación de compost. Por otra parte, se trabaja en el cuidado de las plantas por la producción de oxígeno y transformación del anhídrido carbónico de los seres vivos, etc, pero estos contenidos son proyectos de los propios docentes y no una obligación emanada del Ministerio de Educación. Afirmó *"El objetivo de los docentes es que los niños se relacionen con la tierra y vean su producto, trabajando en cajones y botellas para que vean el fruto de la tierra y también el reciclado de los plásticos"*.

La Maestra Mariana Elizabeth Zaradnik Tenemos uno que es un taller recreativo en donde damos todo sobre medio ambiente, porque la escuela está desde el año pasado involucrada en un proyecto de Medio Ambiente. Este año el Taller recreativo se llama "Reforestar" y "Reutilización de la basura". La educación ambiental se implementa en 4, 5 y 6 grado.

Sobre si existen otros espacios curriculares en que se enseñen nos decía que "*En Ciencias Naturales y en Formación Ética, Fotosíntesis en Ciencias Naturales. En Ética se estudian los valores del medio ambiente*". La enseñanza del cuidado del medio ambiente, nos decía "*es un espacio curricular optativo, depende del proyecto que elija la escuela porque es jornada extendida, pero para los alumnos es obligatoria*".

Martha Pedraza nos decía sobre si existen en el establecimiento uno o más espacios curriculares de medio ambiente:

> Al medio ambiente se lo trabaja en forma transversal y desde todos los ámbitos. Se trabaja el proyecto de forestación, pero no existe la educación ambiental como espacio específico. Si bien se trabaja tanto en el 1er. Ciclo como en el segundo, se viene trabajando más fuertemente en el 2do ciclo de la escuela, porque es en base a proyectos. Y los objetivos que nos proponemos son crear, fomentar una conciencia ambiental, se hace hincapié sobre el polvo en suspensión por la deforestación y se nota cómo avanza la tierra desde el sur, sobre todo los días que hace mucho calor y que hay viento, es un infierno estar en el playón de la escuela, esto es como producto de la deforestación que hay en la zona y estas cosas los hacemos ver a los chicos y ellos saben lo que está pasando, porque son chicos que van al campo que a cazar y juntar leña.

Sobre si la enseñanza de la educación ambiental se da en otros espacios curriculares nos decía:

> Si en forma transversal. Está como contenidos de las áreas de ciencias sociales, ciencias naturales especialmente, pero como espacio específico no. Está como un espacio optativo de los docentes debido a las problemáticas ambientales observadas y lo desarrollan como propios, para los alumnos es obligatorio.

Si bien los espacios curriculares son obligatorios conforme al marco legal de la República Argentina, los espacios curriculares en materia ambiental son creados por los propios docentes, y son optativos para los alumnos.

De las entrevistas realizadas, se constata que los programas de estudios y los espacios curriculares al menos en las escuelas Malli y Huaco, ***no existen como espacios curriculares específicos de educación ambiental,*** no obstante ser una obligación en todos los niveles, conforme el sistema legal ambiental y en todos los órdenes (nacional, provincial y municipal). Sin embargo, las y los docentes y directivos, quienes tienen trato diario con los alumnos, realizan un esfuerzo mancomunado para adaptar en cada una de las escuelas, la

necesidad de impartir la educación ambiental a través de diferentes proyectos presentados por las propios docentes, quienes muestran un verdadero interés en aplicar la educación ambiental.

Martha Pedraza señala que Para el día del medio ambiente, se llevan a cabo actividades o jornadas vinculadas con el cuidado y preservación del medio ambiente como carteleras explicativas, también se les pide a los chicos que traigan material vinculado al medio ambiente. Se llevan a cabo jornadas con los padres, se muestran videos, charlas debate con ingenieros, poner plantas, etcétera.

Es importante destacar que, de la lectura de los programas presentados, por el personal docente que aborda la temática de la educación ambiental, es amplia y se lo aborda en diversas áreas.

3. Hablar indirectamente

En cuanto a las problemáticas ambientales detectadas en el sur del Departamento Andalgalá, las mismas no son abordadas como tales, pero si en forma indirecta, ya que se hace hincapié en la preservación de los árboles y de los servicios ambientales que ellos prestan, haciendo referencia también a las malas prácticas de desmontes en el sur de Andalgalá, lo que produce una nube de polvo que se la ve venir desde el sur del departamento, según la entrevista a la Directora Martha Pedraza.

En relación a la falta de agua, la Directora Pedraza también hizo referencias concretas a dicha problemática, detectando en la zona de huaco fincas y baldíos, los que otrora fueron fincas, manifiesta que tal situación es producto de la falta de agua en los distritos de Malli y Huaco, circunstancia ésta que se vio reflejado en el proyecto de la escuela N° 408 de Huaco "Forestando mi Escuela" en el que se destaca como uno de los objetivos específicos la importancia de cuidar y preservar las plantas y no derrochar el agua.

Por otra parte, se ha podido observar en los programas analizados, el enorme esfuerzo por parte de los docentes de inculcar en los alumnos, la importancia del cuidado del medio ambiente, solo basta leer los títulos de los mencionados programas, el primero de ellos titulado "Cuidemos la Casa de Todos: La Tierra" y el Segundo "Etapa N° 2: Proyecto: Forestando mi Escuela".

Asimismo, las problemáticas ambientales detectadas en los distritos de Malli y Huaco, también se han visto reflejadas en el proyecto "Cuidemos la Casa de Todos: La Tierra" ya que, en los objetivos generales de este proyecto, se destaca entre otros, describir los diferentes problemas ambientales a nivel local, provincial y nacional y el modo en que afectan a la población. También, en dicho proyecto, y bajo el título Fundamentación, indica también como objetivo, entre otros, impulsar la educación solidaria que contribuya a la comprensión de las causas de la actual situación de emergencia ambiental, marcada

por problemas relacionados, como la contaminación del suelo, agua y aires y la degradación de los ambientes por la deforestación.

La docente Viviana Gómez en cuanto a las problemáticas ambientales detectadas en la zona, refiere que la educación ambiental impartida, no se encuentra vinculada a las mismas, pero si menciona la importancia del cuidado del agua.

La docente Mariana Elizabeth Zaradnik nos decía acerca de cuáles son los objetivos de la Educación Ambiental señalaba que son los de concientizar a los chicos sobre la reforestación, la importancia que tienen las plantas en nuestra vida y evitar que se tire tanta basura la que puede ser reutilizada. Respecto de que se espera de los alumnos a final de curso señalaba que tomen conciencia del medio ambiente y la importancia de la reforestación. Y mencionó la problemática del agua como problemática de estudio.

Entre otros objetivos, los docentes buscan que los alumnos aprendan y se lleven un producto a su casa como fruto de su trabajo, como ser la elaboración de compost y verduras.

Destaca también la docente, la importancia de trabajar con otros organismos oficiales como por ejemplo el INTA para el cuidado del medio ambiente, resaltando en este aspecto la iniciativa de los propios docentes en este sentido.

En cuanto al futuro, manifiesta también la importancia de profundizar sobre la realización de huertas y la temática del reciclado.

Señala que las docentes trabajan con el INTA con el Ingeniero Adrián Carrizo y en paralelo con la Escuela Agro-técnica de Huaco con semillas y plantas. Para el día del medio ambiente, se llevan a cabo actividades o jornadas vinculadas con el cuidado y preservación del medio ambiente, unas jornadas con la familia mostrando videos, charlas y culmina con un taller y la feria de ciencias.

La docente y directiva Martha Pedraza señalaba sobre si encuentra una relación entre los distintos espacios curriculares y las problemáticas ambientales locales, departamentales o regionales detectadas que

> Si la desforestación y la falta de agua, porque antes en esta zona había fincas, en cambio ahora son baldíos y secos por eso hay más polvo y tierra por los vientos.

Y señalaba que

> (…) se lucha mucho con la enseñanza sistematizada de la problemática ambiental, que hay épocas en que algunas familias por cuestiones personales prefieren que no se trate este tema, y se profundiza el problema, pero hay épocas en que no.

Afirmaba que esperan que los alumnos a final de curso

> Que medianamente tengan conocimiento del medio ambiente como un medio de vida, su futuro, la importancia de la educación ambiental y que lo reproduzcan en la casa, pero es difícil porque la comunidad de Huaco es muy dura.

Los espacios curriculares ambientales de dichas escuelas, guardan relación con algunas pero no todas las problemáticas de la zona de Andalgalá, como así también con la región del Noroeste Argentino, ello surgió de los propios proyectos de enseñanza proporcionados por los propios docentes que tomaron como importante la enseñanza de la educación ambiental.

4. Cuando la falta de políticas es una política

A partir de la presente investigación, se abre un abanico de interrogantes, entre ellos el motivo o las causas respecto de la ausencia de políticas públicas en materia de educación ambiental en el ámbito de nuestra provincia.

Como rasgo destacado y que puede ser profundizado es la cooperación recíproca de instituciones como el INTA Andalgalá, con las escuelas de Malli y Huaco, toda vez que ambas destacaron la labor de los profesionales de esa institución como así también el intercambio de conocimientos y de semillas para los planes de reforestación realizados con la Escuela Agrotécnica de Huaco.

Finalmente podemos concluir que en las escuelas de N° 218 "Provincia de San Juan" del Distrito Malli 2do. y la N° 408 "General Isidro J. Arroyo" del Distrito Huaco, la educación ambiental se encuentra presente tanto en proyectos institucionales, practicas docentes y transversalmente en otros espacios curriculares como se ha podido verificar a lo largo de la presente investigación, como así también se pudo corroborar que las problemáticas ambientales del lugar (Deforestación de los campos de Huaco y la falta de agua) se encuentran abordadas directa e indirectamente como problemáticas ambientales locales y regionales, tanto en los espacios curriculares analizados, como en los proyectos institucionales, pero por sobre todo en la práctica que realizan los docentes en cada uno de las escuelas seleccionadas.

Al preguntar a las docentes si se han recibido autoridades del Ministerio de Educación u otras áreas de organismos oficiales que hayan desarrollado una o más actividades vinculadas al cuidado del medio ambiente señalan en todos los casos los esfuerzos de los propios docentes y escuelas para garantizarla. La docente Marha Pedraza *señalaba que* es la propia escuela sale a buscar al personal del INTA y la Escuela Agro técnica, a los ingenieros y técnicos de ese establecimiento para garantizar la educación ambiental.

Señala que ve como importante que este tema sea desarrollado y tomado con más seriedad por parte de las autoridades.

Conclusiones

A lo largo de este trabajo se arribó a importantes conclusiones mediante criterios descriptivos y valorativos respecto de la información recabada.

Durante la recopilación de información en las escuelas seleccionadas, se ha detectado un importante interés en cuanto a la educación ambiental tanto en el personal docente como en la Directora de la escuela de Huaco.

Hemos elaborado cuatro categorías que nos permitieron comprender y explicar la situación de la educación ambiental para estos dos casos estudiados. Las mismas son 1- **Acerca de la identidad… ¿Qué somos?, 2-Tierra de nadie, tierra de todxs, 3-Hablar indirectamente, 4-Cuando la falta de políticas es una política.** Estas categorías se explica la cuestión de la identidad de las escuelas estudiadas, respecto de la ruralidad, el problema del tratamiento en varias áreas curriculares y la falta de definición curricular de los problemas ambientales, el modo en que se realiza el tratamiento de los problemas de la zona y finalmente las políticas en educación ambiental.

Este trabajo sin duda es exploratorio e incompleto pero en futuras investigaciones podría avanzarse más respecto de los cuatro ejes en que se pudo indagar a partir del trabajo realizado, realizando un aporte a partir de un estudio situado, al pensamiento ambiental latinoamericano.

Referencias

Constitución Nacional Argentina. http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm

Ley n°5381 Ley de Educación Provincial https://docplayer.es/48611713-Ley-no-5381-ley-de-educacion-camara-de-diputados-provincia-de-catamarca.html

Ley General del Ambiente - http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79980/norma.htm

Carta Orgánica Municipal, http://181.13.190.34:9999/scdc_siledi/pdf/otros/cart/c-org-and.pdf

Leff, Enrique. 2012. "Pensamiento Ambiental Latinoamericano, Patrimonio de un Saber para la Sustentabilidad", *Environmental Ethics 34* (Supplement): 97-112. https://www.pdcnet.org/enviroethics/content/enviroethics_2012_0034Supplement_0097_0112. Fecha de consulta 13-4-19.

Trellez Solis, Eloísa. 2006. "Algunos elementos del proceso de construcción de la educación ambiental en América Latina". *Revista Iberoamericana de Educación 41*: 69-81. http://ftp.murciaeduca.es/programas_educativos/Nuevo1/RECesenred/elementosdelproceso.pdf. Fecha de consulta 13-4-19.